

Decreto convocando sesión extraordinaria y urgente de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura para el día 3 de junio de 2021.

Visto el acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura de fecha 24 de septiembre de 2019, por el que se establece el régimen de sesiones del citado órgano.

A la vista de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y ante la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos, y siendo necesario la adopción por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura de acuerdos respecto a los asuntos que se concretan en el orden del día que más adelante se indica, y cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Presidente de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, dicho órgano **celebrará sesión a través de videoconferencia.**

Por ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 18 y siguientes de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura, por medio del presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, a través de videoconferencia, para el día **3 de junio de 2021**, a las **18'00 horas**, con el orden del día que más adelante se transcribe:

1. Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.
2. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
3. Aprobación, si procede, del requerimiento previo al licitador propuesto por la Mesa de Contratación para la adjudicación del "Servicio de limpieza de diversos edificios municipales" (EXPTE: PMCSE-01/2020).
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del suministro de electricidad en alta y baja tensión de este Patronato Municipal de Cultura por la Central de Contratación de la FEMP (Expte:PMCSU-01/2021 2021-000187).
5. Informes de la Presidencia.

SEGUNDO.- Notifíquese a los señores y señoras miembros de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, acompañando los borradores de las actas anteriores, si los hubiera, y póngase el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos.

(Firmado electrónicamente en Palma del Río, con la conformidad del órgano competente y a la fecha indicada al pie de este documento.)

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B
Tlfs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

2E9F 5457 3094 C126 DCB8



2E9F54573094C126DCB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 1/6/2021
VºBº de El Presidente del Patronato Municipal de Cultura NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 1/6/2021

Num. Resolución:

2021/00000048

Insertado el:

01-06-2021